

Bogotá 20 de noviembre de 2023

Respetados  
**JUZGADO 036 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**  
La Ciudad

Ref. **Recurso de reposición en subsidio de apelación contra auto decreta medida cautelar, EXCEPCIONES**

**PROCESO:** 11001418903620230120700  
**DEMANDANTE:** BANCO FINANDINA SA  
**DEMANDADO:** LUZ ALEXSANDRA CABEZAS PULIDO

Cordial saludo

LUZ ALEXSANDRA CABEZAS PULIDO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 53.043.756 de Bogotá, de manera atenta y respetuosa me permito dirijo a su Honorable Despacho con el fin de interponer recurso de reposición en subsidio de apelación contra auto que decreta medida cautelar dentro del proceso en referencia, por los siguientes hechos:

1. Presento autorización de descuento crédito de libranza radicado por el BANCO FINANDINA ante el MINISTERIO DE DEFENSA-FUERZA AÉREA.

AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO CRÉDITO DE LIBRANZAS	
Ciudad y fecha: <u>BOGOTÁ D.C.</u>	
Señores:	
Entidad Empleadora / Pagadora: <u>MIN DEFENSA FUERZA AEREA</u>	
Crédito No. <u>375552</u> Por \$ <u>76.719.552</u> M/legal, Plazo <u>104</u> Tasa de Interés <u>16.62</u> E.A. Valor Cuota \$ <u>737.688</u> Quincenal <input type="checkbox"/> Mensual <input checked="" type="checkbox"/>	
<p>1. De conformidad y en los términos establecidos en la ley 1527 de 2012 y demás disposiciones que la reglamenten, modifiquen o sustituyan, el suscrito de la presente autorización, identificado como aparece al pie de mi firma, autorizo de manera expresa e irrevocable a mi Empleador / Entidad Pagadora, en adelante el Pagador para deducir y retener de mi(s) salario(s) / honorarios, la(s) cuota(s) de amortización del (de los) crédito(s) otorgado(s) por el BANCO FINANDINA (en adelante EL BANCO), más los intereses, seguros y demás valores a mi cargo y entregarla(s) directamente a dicha entidad financiera o a quien ella autorice, previa cuenta que le formule al Pagador y de acuerdo con el convenio que el BANCO y el Pagador suscriban o tengan suscrito.</p> <p>2. Durante el tiempo que permanezca en vacaciones y licencias, de manera expresa e irrevocable autorizo al Pagador para deducir, retener y pagar por anticipado de mi(s) salario(s), prestaciones sociales, indemnizaciones, compensaciones y bonificaciones y de cualquier emolumento a mi favor, el valor de las cuotas que deba pagar por el crédito de la referencia. Igualmente autorizo al Pagador para que deduzca y retenga lo correspondiente a las cuotas que me he obligado a pagar al BANCO, cuando los descuentos sean suspendidos o no sean suficientes o no se puedan realizar por cualquier causa (por ejemplo licencia no remunerada, incapacidad médica, suspensión disciplinaria, etc.), a partir del siguiente mes a mi reintegro o a la cesación de la causa, por el número de cuotas adicionales y por el valor de éstas que reporte el BANCO para la cancelación del crédito.</p> <p>3. Así mismo, autorizo de manera expresa e irrevocable al Pagador para que en caso de mi retiro definitivo, cualquiera que sea la causa, deduzca y retenga y pague a favor del Banco FINANDINA o de su cesionario, el saldo insoluto de la(s) deuda(s), con cargo directo a mis salarios, primas, prestaciones sociales, bonificaciones, indemnizaciones, liquidaciones, así como de cualquier otra suma a la que tenga derecho. Autorizo a que en cualquier evento se retenga el 100% de la liquidación de mis prestaciones sociales con destino al pago de la(s) obligación(es) que adquiriere para con el BANCO.</p> <p>4. El no descuento por nómina de la(s) cuota(s) en las fechas estipuladas, no me exime de la responsabilidad de cancelar en forma oportuna las cuotas convenidas en las oficinas del BANCO o a través de la red de recaudo autorizada.</p>	<p>5. En caso de retiro, incapacidad o reconocimiento de pensión, autorizo de manera expresa e irrevocable al Pagador para reportar la novedad de esta libranza y la(s) obligación(es) a mi cargo a la Caja, Colpensiones, Sociedad Administradora de Pensiones o a la entidad obligada al pago de la asignación, indemnización, prestación o pensión de jubilación y/o de vejez, para que dicha ENTIDAD EN SU CALIDAD DE Entidad Pagadora deduzca, retenga y pague al BANCO el(los) crédito(s) que le adeude. Esta autorización incluye el reporte de la novedad, en su caso, al Ministerio de Defensa, Policía Nacional y a las Cajas y Fondos Adscritos o vinculados a dichas entidades tales como CREMIL, CASUR, CAGEN. En caso de coexistir pensión de jubilación y pensión de vejez a mi favor, el Banco podrá remitir esta Autorización a los dos Pagadores y éstos quedan autorizados para deducir y retener de mis pensiones y entregarle al Banco las sumas a mi cargo por concepto del (de los) crédito(s) adeudado(s).</p> <p>6. En el evento en que cambie de Empleador o Entidad Pagadora, la presente autorización de descuento faculta sin más requisitos al BANCO para solicitar a cualquier Empleador o Entidad Pagadora el giro correspondiente de los recursos a que tenga derecho, para la debida atención de la(s) obligación(es) adquirida(s) bajo la modalidad de libranza o descuento directo.</p> <p>7. Para los descuentos, retenciones y pagos del BANCO, se tendrá como suficiente y así lo declaro expresamente, la certificación que Banco FINANDINA emita sobre el saldo debido a su favor. El BANCO podrá ingresar a la página web de mi Empleador/Entidad Pagadora y utilizar el número de mi cédula de ciudadanía con la cual podrá consultar mis despendibles de pago. Así mismo, el firmante de esta libranza autoriza expresamente al Empleador/Entidad Pagadora, para retener el producto de las liquidaciones parciales o totales hasta tanto presente el paz y salvo expedido por el BANCO, entidad que queda revestida de personería suficiente para que con las más amplias facultades, tramite todo lo referente al reconocimiento de mis prestaciones sociales y reciba el correspondiente pago. Es entendido que las autorizaciones dadas mediante este documento, se predicant tanto del Deudor como del Codeudor, de manera que los descuentos, deducciones y retenciones para pagar el(los) crédito(s) otorgado(s), se efectuaran en el siguiente orden: Deudor y Codeudor. Igualmente en señal de que aceptamos las obligaciones como tales en los términos expresados, solidaria y mancomunadamente firmamos:</p>

Deudor	Codeudor
Nombre del deudor: <u>LUZ ALEXSANDRA CABEZAS P.</u>	Nombre del codeudor: <u>AUTORIZACION DESCUENTO DE NOMINA</u>
 Firma	 Firma
	 00160000186930
C.C. <u>53043756</u>	C.C.

2. Desde hace más de seis meses se encuentra operando con normalidad el descuento por libranza solicitado por el **BANCO FINANDINA S.A.** el cual se encuentra vigente desde el mes de **ABRIL DE 2023 hasta el mes de NOVIEMBRE DE 2031** valor descuento mensual **\$697.282,00** de **104 CUOTAS**.
3. Es de resaltar que a la fecha he cancelado más de **50** cuotas lo cual suma el valor de **\$33.863.427,36**

Que el (la) Señor (a) TS18 LUZ ALEXSANDRA CABEZAS PULIDO, identificado con CC No.53043756, orgánico de CDO-FAC.JEMFA.CODAF.JEADA.DICOP SUBDIRECCION CONTRACTUAL 2, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Noviembre de 2023 en COMANDO FUERZA AEREA con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 1.570.453,00	PROTECCION A. V	9059	202311	202311	\$ 62.900,00
SEGVIDSUBS	0.0	\$ 19.842,00	FAMISANAR S	9035	202311	202311	\$ 62.900,00
SUBALIMENTA	0.0	\$ 78.696,00	COOPBASECUOTA	9909	202301	000000	\$ 94.500,00
AUXTRANSPORTE	0.0	\$ 140.606,00	BAYPORT	967F	202110	203310	\$ 174.605,00
SUBFAMILIAR	39.0	\$ 612.476,67	COOPBASECALI	9908	202302	202602	\$ 180.762,00
PRIACTICIVILES	49.5	\$ 777.374,23	BANCO FINANDINA	968Y	202304	203111	\$ 697.282,00
			CAFAM	953S	202104	202604	\$ 16.267,00
			PREVISORASASUB	981K	202311	202311	\$ 19.842,00
<b>TOTAL DEVENGADOS</b>		<b>\$ 3.199.447,90</b>	<b>TOTAL DESCUENTOS</b>				<b>\$ 1.309.058,00</b>

## EXCEPCIONES DE MERITO O DE FONDO

### 1. EXCEPCIÓN DE PAGO

Presento ante su señoría, excepción de pago en virtud a que actualmente se encuentra activo el descuento de libranza solicitado por el BANCO FINANDINA, hasta el mes de noviembre de 2031.

Que el (la) Señor (a) TS18 LUZ ALEXSANDRA CABEZAS PULIDO, identificado con CC No.53043756, orgánico de CDO-FAC.JEMFA.CODAF.JEADA.DICOP SUBDIRECCION CONTRACTUAL 2, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Noviembre de 2023 en COMANDO FUERZA AEREA con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 1.570.453,00	PROTECCION A. V	9059	202311	202311	\$ 62.900,00
SEGVIDSUBS	0.0	\$ 19.842,00	FAMISANAR S	9035	202311	202311	\$ 62.900,00
SUBALIMENTA	0.0	\$ 78.696,00	COOPBASECUOTA	9909	202301	000000	\$ 94.500,00
AUXTRANSPORTE	0.0	\$ 140.606,00	BAYPORT	967F	202110	203310	\$ 174.605,00
SUBFAMILIAR	39.0	\$ 612.476,67	COOPBASECALI	9908	202302	202602	\$ 180.762,00
PRIACTICIVILES	49.5	\$ 777.374,23	BANCO FINANDINA	968Y	202304	203111	\$ 697.282,00
			CAFAM	953S	202104	202604	\$ 16.267,00
			PREVISORASASUB	981K	202311	202311	\$ 19.842,00
<b>TOTAL DEVENGADOS</b>		<b>\$ 3.199.447,90</b>	<b>TOTAL DESCUENTOS</b>				<b>\$ 1.309.058,00</b>

### 2. EXCEPCIÓN COBRO DE LO NO DEBIDO

En virtud de los siguientes

- 2.1. En el mes de julio de 2018 solicite un crédito por libranza por la suma de \$37.371.233, el cual fue desembolsado el día 06 de julio de 2018, misma fecha me descontaron la suma de \$744.957,00.
- 2.2. El descuento de libranza opero inmediatamente el mes siguiente mes de agosto de 2018, por la suma de \$737.688,00.
- 2.3. Se estableció el pago de **98 CUOTAS**, con una tasa de interés mensual del 1,29%, lo cual sumaba una cuota fija por la suma de \$717.638,15<sup>1</sup> me fue descontado un valor superior la suma de \$737.688,00.

<b>MONTO PRÉSTAMO</b>	<b>\$ 37.371.233</b>
<b>INTERÉS</b>	<b>1,29%</b>
<b>PERIODO</b>	<b>98</b>
<b><u>VALOR CUOTA</u></b>	<b><u>\$ 674.022,15</u></b>
<b>SEGURO</b>	<b>\$ 43.616</b>
<b><u>VALOR CUOTA FIJA</u></b>	<b><u>\$ 717.638,15</u></b>

<sup>1</sup> Anexo proyección de pagos



LUZ ALEXSANDRA CABEZAS PULIDO  
AV CALLE 64 C 68 B 67  
BOGOTA, D.C.

**EXTRACTO LIBRANZA**



Número del crédito	1150365733
Valor a pagar	737.688
Fecha límite de pago	11/12/20



INFORMACIÓN DEL CRÉDITO			
DETALLE PAGO ANTERIOR		DETALLE PAGO A REALIZAR	
Saldo Capital Anterior	31.958.796	Valor de la Cuota	737.688
Pago Anterior	737.688	Abono Capital	285.441
Abono Capital	281.806	Abono Interés Corriente	408.631
Abono Interés Corriente	412.266	Saldo Vencido	0
Interés Mora	0	Interés Mora	0
Seguro de Vida	43.616	Seguro de Vida	43.616
Seguro Protección Financiera	0	Seguro Protección Financiera	0
Seguro Doble Vida	0	Seguro Doble Vida	0
Otros Cargos	0	Otros Cargos	0
Nuevo Saldo a Capital	31.676.990	Saldo a la Fecha de Corte	31.391.548
Cuotas Pactadas	98	Cuota Número	28

2.4. El Banco Finandina radica descuento de 104, de lo cual ya se había pagado la suma de 46 cuotas por lo tanto opera el descuento de libranza por 60 cuotas, y **no 104 cuotas**

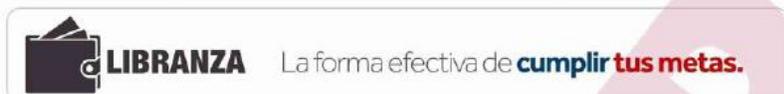


LUZ ALEXSANDRA CABEZAS PULIDO  
AV CALLE 64 C 68 B 67  
BOGOTA D.C (Cund.)

**EXTRACTO LIBRANZA**



Número del crédito	1150365733
Valor a pagar	11.879.373
Fecha límite de pago	INMEDIATO



INFORMACIÓN DEL CRÉDITO			
DETALLE PAGO ANTERIOR		DETALLE PAGO A REALIZAR	
Saldo Capital Anterior	31.391.548	Valor de la Cuota	11.879.373
Pago Anterior	697.282	Abono Capital	322.909
Abono Capital	0	Abono Interés Corriente	371.163
Abono Interés Corriente	443.348	Saldo Vencido	9.803.758
Interés Mora	211.217	Interés Mora	1.612.930
Seguro de Vida	42.717	Seguro de Vida	0
Seguro Protección Financiera	0	Seguro Protección Financiera	0
Seguro Doble Vida	0	Seguro Doble Vida	0
Otros Cargos	0	Otros Cargos	1.381.543
Nuevo Saldo a Capital	31.391.548	Saldo a la Fecha de Corte	31.068.639
Cuotas Pactadas	109	Cuota Número	46

DESCUENTO LIBRANZA FAC	CUOTAS
ABRIL A DICIEMBRE 2023	9
2024	12
2025	12
2026	12
2027	12
2028	12

2029	12
2030	12
ENERO A NOVIEMBRE 2031	11
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>104</u></b>

3. En virtud de lo anterior **104 CUOTAS** más **46 CUOTAS**, quedando el crédito con el pago de **150 CUOTAS**, como se encuentra actualmente el descuento por libranza **202304 (ABRIL 2023) a 203111 (NOVIEMBRE 2031)**.

<b>VIGENCIA</b>	<b>CUOTAS</b>
<b>AGOSTO A DICIEMBRE 2018</b>	<b>5</b>
<b>2019</b>	<b>12</b>
<b>2020</b>	<b>12</b>
<b>2021</b>	<b>12</b>
<b>2022</b>	<b>5</b>
<b>ABRIL A DICIEMBRE 2023</b>	<b>9</b>
<b>2024</b>	<b>12</b>
<b>2025</b>	<b>12</b>
<b>2026</b>	<b>12</b>
<b>2027</b>	<b>12</b>
<b>2028</b>	<b>12</b>
<b>2029</b>	<b>12</b>
<b>2030</b>	<b>12</b>
<b>ENERO A NOVIEMBRE 2031</b>	<b>11</b>
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>150</u></b>

*PRUEBAS*

Anexo autorización descuento libranza, firmado por el BANCO FINANADINA.

Recibo notificaciones al correo electrónico [luzalexsandrapulido@gmail.com](mailto:luzalexsandrapulido@gmail.com) y [luz.cabezas@fac.mil.co](mailto:luz.cabezas@fac.mil.co), celular 3213944841.

Respetuosamente,



LUZ ALEXSANDRA CABEZAS PULIDO

C.C. 53.043.756 de Bogotá